

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE FOMENTO

13035 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se anuncia la enajenación mediante subasta pública de la embarcación PETRA (expediente V 2018/01).*

Objeto: Enajenación mediante subasta pública de la embarcación PETRA, de bandera venezolana y con matrícula ARSH-11.080.

Cargas: En aplicación del artículo 484 de la Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima, como consecuencia de la venta forzosa todas las hipotecas y gravámenes inscritos, así como todos los privilegios y otras cargas de cualquier género que pudieran recaer sobre el buque, quedarán sin efecto y, en su caso, deberá ordenarse su cancelación.

Tipo de venta de la subasta: 41.084,00 €.

Garantía provisional exigida: 10 % del precio base, constituida exclusivamente bajo cualquiera de las formas admitidas en el Pliego de Condiciones de la subasta.

Exposición del bien subastado: la embarcación puede ser visitada hasta la fecha límite de presentación de ofertas, previa petición de cita en el teléfono que se indica en el Pliego de Condiciones de la subasta.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14:00 horas del lunes 19 de marzo de 2018.

Lugar de presentación de las proposiciones: Registro de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, calle Tomás Quevedo Ramírez, sin número, 35008 Las Palmas de Gran Canaria.

Los interesados también podrán presentar su proposición por correo dentro del citado plazo. En este caso, se justificará la fecha de imposición del envío según lo establecido en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones de la subasta.

Acto público de la subasta: a las 12:00 horas del día 23 de marzo de 2018 en el Salón de Actos de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

Gastos del anuncio: por cuenta del/los adjudicatario/s.

Documentación: El Pliego de Condiciones que rige la enajenación puede obtenerse en la página web www.palmasport.es

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de febrero de 2018.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A180014357-1